



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 24 MAY 2016

VISTO, La Resolución N° 69/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, por la cual se designó a personal docente afectado al "Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica";

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario se omitió consignar en el Art. 3° de la citada Resolución la designación de la Prof. Ab. ETELVINA MAGRIS, Leg. 34443, en espacio "Práctica Profesional III - 1° Semestre 2016";

Que en consecuencia resulta procedente y necesario ampliar la Resolución HCD N° 69/16, incluyendo la designación de la Ab. Magris;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Ampliar el Art. 3° de la Resolución N° 69/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, incluyendo en la nómina la designación de la Ab. ETELVINA MAGRIS, Leg. 34443, en el espacio "Práctica Profesional III - 1° Semestre 2016" del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica.

Art.2°: Protocolícese, Háagase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales.

VICTORINO SOLA
Secretaría General y Técnico
Fac. de Derecho

DR. RAMÓN PEDRO YANZIFERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

708

ES COPIA FIEL